



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 13 de diciembre de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0073

SERVICIOS DE IMPUESTOS VEHICULARES ESTARÁN DISPONIBLES HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Los servicios relacionados con impuestos vehiculares que administra el Servicio de Rentas Internas se suspenderán entre las 18:01 del jueves 28 de diciembre de 2017 y las 23:59 del martes 9 de enero de 2018.

Durante este período se deshabilitarán en la página web www.sri.gob.ec el sistema de vehículos y las consultas públicas de valores a pagar y el reporte de pagos, entre otras. Adicionalmente se suspenderá la atención de los trámites de vehículos en las ventanillas del SRI en el ámbito nacional y los servicios de pago de matrículas, ajustes y transferencias de dominio en las Instituciones Financieras IFI's.

Las solicitudes de creación de subcategorías e ingreso de trámites en general sobre el proceso de vehículos en el ámbito nacional, se receptorán hasta el viernes 22 de diciembre de 2017.

Los servicios antes descritos estarán disponibles nuevamente desde las 00:00 del miércoles 10 de enero de 2018.

La suspensión de los servicios indicados tiene como objetivo principal determinar los impuestos que deberán ser cancelados en el siguiente período fiscal, como se ha realizado en años anteriores.

Para más información ingrese a www.sri.gob.ec o comuníquese al 1700 774 774.

***Departamento Nacional de Comunicación
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera***